



Expediente
2017/223-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2017 POR TRANSFERENCIA. Nº 2017/223-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º.- 21 de junio de 2017: Providencia de la Concejalía de Medio Ambiente, con el Visto Bueno de la Concejalía de Economía y Hacienda de modificación de créditos por importe de 2.000,00 €.

2º.- 6 de julio de 2017: Providencia de la Concejalía de Empleo con el Visto Bueno de la Concejalía de Economía y Hacienda de modificación de créditos por importe de 116.537,63 €.

3º.- 6 de julio de 2017: Providencia de la Concejalía de Contratación Y Organización con el Visto Bueno de la Concejalía de Economía y Hacienda de modificación de créditos por importe de 700,00 €.

4º.- 7 de julio de 2017: Providencia de la Concejalía de Educación con el Visto Bueno de la Concejalía de Economía y Hacienda de modificación de créditos por importe de 4.000,00 €.

5º.- 7 de julio de 2017: Providencia de la Concejalía de Servicios con el Visto Bueno de la Concejalía de Economía y Hacienda de modificación de créditos por importe de 30.000,00 €.

6º.- 7 de julio de 2017: Providencia a petición de la Concejalía de Servicios Sociales emitida desde la Concejalía de Personal, organización y calidad con el Visto Bueno de la Concejalía de Economía y Hacienda de modificación de créditos por importe de 16.820,31 €.



7º.-13 de julio de 2017. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 14/2017 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 170.057,94 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
08 24100 47000	Ayuda a Empresas		116.537,63 €
14 24101 13100	Salario personal laboral programa Extraordinario Empleo	76.431,60€	
14 24101 16002	Seguridad Social personal laboral programa Extraordinario Empleo	24.336,03€	
08 24101 21200	R.M.C. segundo programa extraordinario de empleo	2.500,00€	
08 24101 22104	Vestuario	2.500,00€	
08 24101 20400	Alquiler vehículo	2.400,00€	
08 24101 22199	Otros suministros	1.000,00€	
14 24108 13100	Salario personal laboral EMCORD	4.435,83€	
14 24108 16002	Seguridad Social personal laboral EMCORD	2.934,17€	
16 17000 21000	RMC PNM Algezares		2.000,00 €
16 17000 22605	Otros Gastos Medio Ambiente	2.000,00 €	
01 32300 63300	Reposición persianas actuales por otras de alum.		30.000,00 €
01 32000 21300	R.M.C. MAQ. INSTAL. Y UTILLAJE ENSEÑANZA	30.000,00 €	
17 92001 22605	OTROS GASTOS JUZGADO DE PAZ		700,00 €
05 91200 21400	R.M.C. VEHÍCUL ORGANOS GOB	700,00 €	
04 32100 60900	ADECUACIÓN PCLA COMEDOR		4.000,00 €



	SERRANICA		
04 32100 63200	AMPLIACIÓN LOCAL COMEDOR CP DR. CALATAYUD	4.000,00 €	
14 93100 12000	SUELDOS GRUPO A1 ADMON FIN		4.826,21 €
14 93100 12100	CD ADMON. FINANCIERA		4.402,98 €
14 93100 12101	CE ADMON. FINANCIERA		2.335,59 €
14 93100 16001	SEG. SOCIAL ADMON. FINANC		5.255,53 €
14 23100 12001	SUELDOS GRUPO A2 ACCIÓN SOCIAL	5.646,77 €	
14 23100 12100	CD ACCIÓN SOCIAL	3.432,42 €	
14 23100 12101	CE ACCIÓN SOCIAL	3.449,91 €	
14 23100 16001	SS.SS. PERSONAL FUNC ACC SOC	4.291,21 €	
	TOTAL	170.057,94 €	170.057,94 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar para su constancia.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde Presidente

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 13/07/2017 Hora: 14:35:27

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 13/07/2017 14:40:39

